



# GACETA

**ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyectó y Elaboró: Sandra Milena Sotelo

Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 129

Armenia, 16 de Junio de 2016

Página No. 01

## CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

129. Resolución 0000960 del 23 de Mayo de 2016, " **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA**"

**Resolución 0000960 del 23 de Mayo de 2016**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, en ejercicio de sus potestades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, por los artículos 2.2.11.1.2 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓNRESOLUCIÓN NÚMERO 0000960 DE 2016 23 MAY 2016

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus potestades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, por los artículos 2.2.11.1.2 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015, y

## CONSIDERANDO

Que el día 29 de Enero de 2016, mediante el Decreto 000111 se nombró a la señora LINDELIA GALLEGO QUINTERO en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales - Aseo Código 471 Grado 01 en la Institución Educativa Naranjal del Municipio de Quimbaya.

Que el día 09 de Febrero de 2016 mediante Acta de Posesión No. 246 la señora LINDELIA GALLEGO QUINTERO identificada con la cédula de ciudadanía 25.026.808 se presentó al despacho del Director de Talento Humano de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Departamento del Quindío con el fin de tomar posesión del cargo de Auxiliar de Servicios Generales - Aseo Código 471 Grado 01 en la Institución Educativa Naranjal del Municipio de Quimbaya.

Que mediante Decreto No. 000418 del 20 de abril de 2016 se prorrogó el nombramiento de la señora LINDELIA GALLEGO QUINTERO a partir del día 21 de abril hasta el día 10 de junio de 2016.

Que la señora LINDELIA GALLEGO QUINTERO mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2016, presentó renuncia al cargo de Auxiliar de Servicios Generales - Aseo Código 471 Grado 01 en la Institución Educativa Naranjal del Municipio de Quimbaya.

Que el Artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 del 2015, establece que todo el que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente.

Que el Artículo 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 del 2015 indica que la competencia para aceptar renunciaciones corresponde a la autoridad nominadora.

Que en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Quindío:

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aceptar a partir del 23 de Mayo de 2016 inclusive, la renuncia presentada por la señora LINDELIA GALLEGO QUINTERO identificada con la cédula

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

de ciudadanía 25.026.808, al cargo de Auxiliar de Servicios Generales – Aseo Código 471 Grado 01 en la Institución Educativa Naranjal del Municipio de Quimbaya.

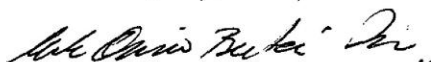
**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Comuníquese a la señora LINDELIA GALLEGO QUINTERO de la presente decisión.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Insértese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de la señora LINDELIA GALLEGO QUINTERO, y procédase a realizar los trámites administrativos correspondientes para su liquidación y desvinculación de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Armenia Quindío, a los 23 MAY 2016

  
**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ**  
Gobernador del Departamento del Quindío

Elaboró: Michelle Hincapié Posada  
Revisó: Mario Alberto Leal Mejía  
Juan Pablo Téllez Giraldo  
Aprobó: Catalina Gómez Restrepo

Abogada Talento Humano  
Director de Talento Humano  
Director de Talento Humano y Recursos Físicos  
Secretaría Administrativa